



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Disposición

Número:

Referencia: ARTÍSTICA- Jornadas de Planificación Distrital de Educación Artística para los niveles obligatorios

VISTO el **EX-2023-43562266-GDEBA-SDCADDGCYE**, y que la Educación Artística es la modalidad responsable de articular las condiciones técnico-pedagógicas y de organización en cada ámbito de desarrollo, de acuerdo a lo dispuesto por las Direcciones de Nivel, según lo establece la Ley de Educación N° 13688/07 de la provincia de Buenos Aires; y,

CONSIDERANDO:

Que en la Ley de Educación N°13688/07, en su artículo 5° explicita que “la Provincia, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, tiene la responsabilidad principal e indelegable de proveer, garantizar y supervisar una educación integral, inclusiva, permanente y de calidad para todos sus habitantes, garantizando la igualdad, gratuidad y la justicia social en el ejercicio de este derecho, con la participación del conjunto de la comunidad educativa.”;

Que por lo mismo, dicha ley establece que, a través de las diversas acciones que surgieran de la Dirección de Educación Artística se deberá garantizar el “derecho a una educación artística integral de calidad desarrollando capacidades específicas interpretativas y creativas vinculadas a los distintos lenguajes y disciplinas contemporáneas en todos los ámbitos, niveles y modalidades de la Educación común, en pos de la concreción de su doble objetivo: la construcción de ciudadanía y la formación artística y docente profesional.”;

Que, en el artículo 37 se expresa que uno de los objetivos de la educación artística es la de “aportar propuestas curriculares y formular proyectos de fortalecimiento institucional para una educación artística integral de calidad articulada con todos los Niveles de Enseñanza para todos los alumnos del sistema educativo”;

Que en el artículo 16, b) de la ley mencionada, expresa: *Asegurar la obligatoriedad escolar desde la sala de cuatro (4) años de la Educación Inicial, de todo el Nivel Primario y hasta la finalización del Nivel Secundario proveyendo, garantizando y supervisando instancias y condiciones institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos, que se ajusten a los requerimientos de todos los ámbitos de desarrollo de la educación;*

Que asimismo la Ley Provincial de Educación establece que “El objetivo de la inspección consiste en garantizar las adecuadas intervenciones en el marco del planeamiento estratégico, para asegurar la educación

y el mejoramiento continuo de las actividades que se desarrollan en los establecimientos educativos. Los principios de acción del rol de inspección se basan en la detección de logros y dificultades, resolución reflexiva de problemas y orientación hacia apoyos especializados para lograr con la concreción de las metas de la Política Educativa en todas las escuelas de la Provincia.” como también se establece en el Art. 75;

Que las inspectoras y los inspectores supervisan la Educación Artística en los niveles obligatorios observando el cumplimiento del artículo 16, inciso I de la ley antes mencionada, el cual expresa “garantizar el acceso y las condiciones para la permanencia y el egreso de los diferentes Niveles y Modalidades del sistema educativo, asegurando la gratuidad de toda la Educación pública de Gestión Estatal.”;

Que, en función de ello, es imprescindible la instrumentalización de dispositivos para la Educación Artística en los niveles obligatorios que contribuyan a mejorar y sistematizar la supervisión de inspectoras e inspectores;

Que la planificación de la Educación Artística, en sus diversas disciplinas y lenguajes, merece una participación colectiva y distrital que contribuya a una cohesión de las prácticas de enseñanza para la mejora en la calidad educativa en los niveles obligatorios;

Por ello,

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

DISPONE

ARTÍCULO 1. Establecer la realización de “Jornadas de Planificación Distrital en Educación Artística para los Niveles Obligatorios”, como dispositivo para la elaboración del proyecto de supervisión anual, cuyas pautas se especifican en el anexo **IF-2023-43618133-GDEBA-DEARDGCYE** de la presente disposición.

ARTÍCULO 2. Determinar que dichas jornadas presenciales se realizarán dos veces al año. La primera antes del inicio del ciclo lectivo y la segunda al finalizar el mismo, con la autorización de la jefatura distrital en lugar y fecha a convenir en cada distrito. Por cuestiones operativas, las mismas podrán desdoblarse cuando la cantidad de docentes exceda el trabajo colectivo a desarrollarse en dichas jornadas.

ARTÍCULO 3. Las y los docentes que se convoquen serán quienes dictan clases de cualquier lenguaje o disciplina de Educación Artística en el nivel Inicial, Primario y Secundario.

ARTÍCULO 4. Registrar la presente disposición en el Departamento Administrativo de esta Dirección de Enseñanza. Comunicar a la Subsecretaría de Educación, Dirección de Inspección General, a las 25 Jefaturas Regionales, a las 135 Jefaturas Distritales, a Inspectores de Educación Artística. Cumplido archivar.

ANEXO

PRESENTACIÓN, PROPÓSITOS E INSTANCIAS DE LAS JORNADAS DE PLANIFICACIÓN DISTRITAL EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA

PRESENTACIÓN

Uno de los diez principios de la educación bonaerense, enmarcados en la presente gestión política es la *centralidad de la enseñanza*, donde la planificación de proyectos pedagógicos, de secuencias didácticas, la reflexión sobre el hacer docente, y su acompañamiento, ocupan el centro de la escena educativa. En este sentido, y especialmente en el campo de la Educación Artística resulta una tarea ineludible la construcción, el fortalecimiento y la distribución del saber pedagógico al interior de la comunidad educativa.

En las instituciones bonaerenses las y los docentes de Educación Artística promueven y desarrollan propuestas y experiencias fundamentales para pensar y reflexionar acerca del impacto de la enseñanza del arte, y de la especificidad que conlleva la enseñanza de cada uno de los lenguajes/disciplinas artísticas en los contextos institucionales en los que se desempeñan.

Esas propuestas se desprenden de los Diseños Curriculares de cada nivel de enseñanza en donde se especifican los objetivos, el enfoque y las orientaciones para la enseñanza que enmarcan la política educativa de la provincia de Buenos Aires.

Las “Jornadas de Planificación Distrital en Educación Artística” proponen generar un espacio de trabajo para la supervisión de la enseñanza de la Educación Artística en los niveles obligatorios, coordinado por las inspectoras y los inspectores de la modalidad.

Además, pone en valor el trabajo colectivo, propiciando el intercambio de saberes y propuestas de enseñanza para la reflexión, revisión y reformulación de las prácticas educativas propias de cada docente, en vinculación con lo prescrito en los diseños curriculares de cada nivel educativo.¹

¹ Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires. Diseño Curricular para la Educación Inicial (2022): <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-06/Dise%C3%B1oCurricularEI2022%20con%20IBSN.pdf>

Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires. Diseño Curricular para la Educación Primaria (2018): <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-02/Dise%C3%B1o%20Curricular%20para%20la%20Educaci%C3%B3n%20Primaria.pdf>

Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires. Diseño Curricular para la Educación Secundaria (2009): <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-secundaria/educacion-secundaria/disenos-curriculares>

PROPÓSITOS

- Contribuir al acompañamiento permanente de los procesos de enseñanza que desarrollan las y los docentes de Educación Artística en los niveles de educación obligatoria.
- Formalizar para las inspectoras e inspectores dos instancias de trabajo con las y los docentes de los niveles obligatorios a través de la incorporación de las Jornadas en el Calendario de Actividades Docentes.
- Favorecer la intervención supervisiva en el proceso de Planificación Anual de las y los docentes por parte de las inspectoras e inspectores, a partir del relevamiento de información sobre desafíos y aciertos presentes en la elaboración de las propuestas pedagógicas de la modalidad.
- Generar un espacio de trabajo colectivo para que las y los docentes socialicen y sistematicen experiencias pedagógicas, y reflexionen acerca del impacto de la implementación de su Planificación Anual en las aulas.
- Obtener un diagnóstico y/o mapeo por distrito que permita relevar y sistematizar los aspectos pedagógicos a trabajar en el aula como insumo para gestionar y desarrollar espacios de formación para las y los docentes, tanto a nivel distrital como a nivel provincial.
- Proporcionar insumos cuantitativos y cualitativos a la Dirección de Educación Artística para la toma de decisiones con respecto a la planificación, la evaluación y la capacitación en educación artística por Nivel de enseñanza y por disciplina/lenguaje.

DISPOSITIVO

La instrumentalización del dispositivo “Jornadas de Planificación Distrital en Educación Artística” comprende tres instancias de trabajo durante el ciclo lectivo:

1. Primera Jornada de Planificación Distrital en febrero (antes del inicio del ciclo lectivo): Proceso de Planificación.
2. Puesta en práctica de la planificación áulica. Acompañamiento y supervisión pedagógica por parte de las inspectoras e inspectores en la implementación de la planificación áulica durante el desarrollo del ciclo lectivo.
3. Segunda Jornada de Planificación Distrital en diciembre (finalizado el ciclo lectivo y antes del 24 diciembre): la Planificación y su implementación.

Si bien, la segunda instancia ya se encuentra prescripta en la función y misión de las inspectoras e inspectores, la misma toma mayor relevancia al poseer un instrumento que expresa la acción pedagógica planificada de cada docente.

Las inspectoras e inspectores tendrán dos formularios, confeccionados por la Dirección de Educación Artística, uno para el mes de febrero y otro para el mes de diciembre. Cada inspectora/or de la modalidad deberá distribuir los formularios a las y los docentes con al menos quince días de anticipación a cada Jornada. El mismo será enviado en formato documento *Word* y/o como *formulario Google* por medio de un enlace.

El insumo que se genere de las respuestas dadas a los formularios será información relevante acerca de las prácticas de enseñanza en Educación Artística. A partir de las respuestas obtenidas las inspectoras e inspectores organizarán, para las Jornadas presenciales, ejes temáticos que serán abordados con las y los docentes. Es importante en esta instancia el intercambio y trabajo colaborativo entre pares para abordar la planificación docente con las y los demás colegas del nivel y/o disciplina/lenguaje. Resulta indispensable el diálogo y la articulación entre las y los inspectores de un mismo distrito o región, para organizar las jornadas, generar ejes comunes de trabajo y unificar criterios para la supervisión de la enseñanza.

Nota para la comunicación a las y los docentes:

Conjuntamente con el formulario, las y los inspectores deberán enviar la siguiente nota para las y los docentes con el fin de explicitar, sintéticamente, los fundamentos y propósitos de las Jornadas de Planificación Distrital.

JORNADAS DE PLANIFICACIÓN DISTRITAL EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS NIVELES OBLIGATORIOS



A las y los docentes de Educación Artística,

En las instituciones bonaerenses se promueven y desarrollan propuestas y experiencias fundamentales para analizar y reflexionar acerca del impacto de la enseñanza del arte, y de la especificidad que conlleva la enseñanza de cada una de las disciplinas/lenguajes artísticos en los contextos institucionales en los que se desempeñan.

Estas Jornadas tienen como propósito generar un espacio para que las y los docentes propongan y sistematicen experiencias pedagógicas y expresen desafíos y aciertos presentes en la elaboración de las planificaciones áulicas y en sus procesos de implementación.

“Las Jornadas de Planificación Distrital en Educación Artística” comprenden **tres instancias** de trabajo durante el ciclo lectivo, la **primera instancia** corresponde a la primera Jornada presencial de inicio de ciclo, en la que se abordará el proceso de planificación, la **segunda instancia** corresponde a la implementación de las planificaciones por parte de las y los docentes y el acompañamiento y supervisión pedagógica durante el ciclo lectivo, y la **tercera instancia** corresponde a la segunda Jornada presencial de cierre de ciclo, en la que se reflexionará acerca del proceso de implementación de la planificación teniendo en cuenta las prácticas situadas de cada docente en cada institución. Para ambas jornadas presenciales, las y los docentes deberán completar con anterioridad un único formulario por **nivel educativo** en el que se desempeñen, y especificar por cada nivel, la totalidad de las instituciones en las que trabajan. En caso de trabajar en más de una institución y/o espacio curricular de un mismo nivel, deberán responder solo por uno de esos espacios curriculares (por ejemplo Danza, 3° año, EP. N°35)

Esto permitirá profundizar el acompañamiento de las prácticas de enseñanza y generar un diagnóstico y/o mapeo por distrito sobre aspectos a trabajar en el aula como insumo para

capacitaciones, tanto a nivel distrital como a nivel provincial. De esta manera, se propone contribuir al mejoramiento, renovación y/o profundización de los procesos de enseñanza de la Educación Artística.

Se comparte la encuesta de **inicio de ciclo/cierre de ciclo**: (se agrega aquí el formulario socializado con las inspectoras y los inspectores).

FORMULARIOS

Características:

- Considera la totalidad de las y los docentes de cada distrito de la provincia y su diversidad.
- Releva información cuantitativa y cualitativa de las prácticas docentes como insumo para la supervisión distrital y la articulación con las políticas educativas del nivel central.
- Agrega la opción *otros* en el caso de que no atienda las particularidades propias de la escuela en su contexto.
- Las opciones generadas intentan abarcar con exhaustividad los aspectos de cada uno de los elementos de la planificación que puedan presentarse como insumo de trabajo a lo largo del ciclo lectivo y en particular en las jornadas presenciales.

El formulario puede ser confeccionado y enviado en archivo de *Word* o como *formulario de Google*. El *formulario de Google* representa una opción de relevamiento más apropiada para distritos numerosos. En el caso de seleccionar la opción del *formulario de Google* en el que se encuentran cargadas todas las preguntas del formulario que las y los docentes deberán responder, **la inspectora o el inspector ingresa al enlace del formulario y debe crear una copia para poder implementarla en su distrito. Deberá luego renombrarlo con la denominación de su distrito y generar un enlace para enviar a las y los docentes**. Estarán enviando así la presentación del formulario y no el formulario editable, al que sólo las inspectoras y los inspectores deben tener acceso. Una vez que las y los docentes respondan, las inspectoras e inspectores podrán ingresar a la pestaña respuestas y filtrar la información del formulario, también podrán acceder a una hoja de cálculo de *Excel* con la totalidad de las respuestas de las y los docentes.

Cada inspector o inspectora seleccionará la forma más apropiada de hacer llegar el formulario a las y los docentes que supervisen, informando acerca de los objetivos de las Jornadas. Las y los docentes deberán completar un único formulario por nivel educativo en el que se desempeñen y especificar por cada nivel, la totalidad de las instituciones en las que trabajan. En caso de trabajar en más de una institución y/o espacio curricular de un mismo nivel, deberán responder solo por uno de esos espacios curriculares (por ejemplo, Danza. 3º año. EP.Nº35). Las preguntas del instrumento podrán ser revisadas en las jornadas de trabajo con las inspectoras y los inspectores al inicio del ciclo.

Formulario para la Primera Jornada de Planificación Distrital en febrero (antes del inicio del ciclo lectivo): Proceso de Planificación

El formulario del mes de febrero tiene la finalidad de relevar información respecto de los desafíos que se presentan a la hora planificar las propuestas pedagógicas de los espacios curriculares de Educación Artística. Asimismo, mediante preguntas de respuesta corta se pretende relevar experiencias consideradas como innovadoras, pertinentes y que cumplen con las prescripciones de los diseños curriculares para cada nivel. Con esta información, las inspectoras y los inspectores podrán identificar, organizar y profundizar ejes de trabajo para potenciar las instancias de acompañamiento en el proceso de planificación anual y en su desarrollo durante el ciclo lectivo. A continuación se presenta el formulario en formato de *formulario Google* y en archivo de *Word*.

- Enlace al formulario Google para inspectoras e inspectores: <https://docs.google.com/forms/d/1G26hZ3QH2jtF2H67DIfPe4xDNhct6oqD-y0cHEL-t1A/edit> De usar este formulario, las y los inspectores deberán generar una copia, produciendo así su propio formulario.

INICIO DE CICLO LECTIVO: SOBRE EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN

Presentación

El formulario tiene la finalidad de relevar información respecto de los desafíos que se presentan a la hora planificar las propuestas pedagógicas de los espacios curriculares de Educación Artística. Asimismo, mediante preguntas de respuesta corta se pretende relevar experiencias consideradas como "innovadoras, pertinentes y que cumplen con las prescripciones de los diseños curriculares". Con esta información, se fortalecerán las instancias de acompañamiento y supervisión en el proceso de planificación anual y en su desarrollo durante el ciclo lectivo.

Aclaraciones:

- Las y los docentes deberán completar un formulario por cada nivel educativo en el que se desempeñen.
- En caso de trabajar en más de una institución y/o espacio curricular de un mismo nivel, deberán responder solo por uno de esos espacios (por ejemplo, Danza. 3º año. Escuela Primaria N° 35)
- Las y los docentes podrán seleccionar más de una opción, y agregar otra en el caso que lo consideren.

Datos Personales

Región: Distrito:
Apellido y nombre:

Nivel (inicial/primario/secundario):

Escuela N° (de la institución por la que completa el formulario):

Sala/año:

Turno M o T:

Disciplina/Lenguaje:

Nombre del Espacio curricular:

Antigüedad (total y en el nivel):

Otras escuelas que se desempeñe en ese nivel:

Relevamiento sobre el proceso de planificación

1. ¿Cuáles son los aspectos prioritarios que considera para situar la propuesta pedagógica de su espacio curricular en el contexto institucional? (Selecciona todos los que correspondan)

- Planificar en relación a los ejes del proyecto Institucional
- Dialogar con otras y otros docentes la posibilidad de generar articulaciones entre espacios curriculares mediante temáticas o intereses comunes
- Considerar las características de la institución y de la comunidad educativa
- Anticipar en la planificación la participación en los actos escolares
- Considerar la posibilidad de realizar actividades artísticas con la comunidad
- Considerar los proyectos distritales
- Incluir la Semana de las Artes en el proyecto anual
- Otras:

2. ¿Cuáles son los mayores desafíos que se le presentan a la hora de seleccionar los contenidos para la planificación de la enseñanza?

- Construir criterios para la secuenciación y agrupación de los contenidos
- Considerar los propósitos y objetivos del espacio curricular
- Contemplar las características del grupo de estudiantes
- Considerar el tiempo real para su desarrollo
- Articular la selección y secuenciación de los contenidos con los proyectos institucionales
- Anticipar posibles articulaciones interdisciplinarias para organizar los contenidos
- Contemplar las perspectivas transversales de la política educativa
- Identificar y organizar los contenidos que se proponen para la producción artística
- Seleccionar y organizar los contenidos prioritarios para el Plan de Continuidad Pedagógica
- Otras:

3. ¿Podría describir una organización de los contenidos de su espacio curricular que haya sido propiciadora de buenas prácticas? (por ej. una organización de la secuencia de contenidos en relación a una temática y el por qué resultó enriquecedora)

R:

4. ¿Cuáles son las mayores dificultades que se le presentan a la hora de definir la metodología para su propuesta? (Selecciona todos los que correspondan)

- Seleccionar las estrategias de enseñanza pertinentes para el desarrollo de los objetivos y contenidos propuestos
- Realizar un cronograma de tiempo en el que se va a desarrollar cada eje temático/unidad de contenidos
- Anticipar el formato en el que se va a desarrollar cada eje temático/unidad de contenido (secuencias didácticas, proyectos)
- Seleccionar los recursos en relación al grupo de estudiantes
- Seleccionar los recursos en relación a los objetivos de la propuesta
- Considerar el marco institucional en el cual se desarrolla el espacio curricular
- Planificar estrategias didácticas diversas que promuevan los procesos de producción artística
- Otras:

5. ¿Podría mencionar alguna/s estrategia/s didáctica/s que, al potenciar el abordaje de los contenidos y el cumplimiento de los objetivos propuestos, resulte relevante compartir con otras y otros colegas? (por ej. la utilización de un recurso, un modo de organización del tiempo, un recorrido posible para habilitar el proceso de producción artística, etc.)

R:

6. De los siguientes elementos, ¿cuáles representan un mayor desafío al momento de planificar la evaluación? (Selecciona todos los que correspondan)

- La definición de criterios de evaluación en función de las intenciones de la propuesta (propósitos, objetivos) y de la selección de contenidos.
- La construcción de instrumentos de evaluación que puedan dar cuenta de los procesos de aprendizaje de cada estudiante
- La construcción de criterios e instrumentos de evaluación para la producción artística (proceso, síntesis, conclusiones)
- La planificación de momentos y formas de comunicación de los criterios de evaluación con las y los estudiantes
- La planificación de momentos y formas de socialización de los resultados de la evaluación
- La revisión de los procesos de enseñanza en relación a los resultados de la evaluación de las y los estudiantes
- La construcción de criterios e instrumentos de evaluación junto con las y los estudiantes
- Otro:

7. ¿Cuáles son los instrumentos de evaluación que le han resultado más pertinentes

para valorar los aprendizajes en su espacio curricular? (por ej. la observación de producciones artísticas a partir de criterios de evaluación acordados previamente, la coevaluación entre pares, etc.)

R:

8. **¿Cuáles son sus fuentes/sitios de consulta para la planificación de la enseñanza en Educación Artística? (Selecciona todos los que correspondan)**

- Ministerio de Educación de la Nación
- Documentos de la Dirección General de Cultura y Educación
- Pakapaka
- Educ.ar
- Recurseroartístico.com
- Otro:

9. **¿Podría recomendar alguna fuente de consulta (Sitio Web/bibliografía) que pueda ser de utilidad para la planificación de la enseñanza en Educación Artística?**

R:

Segunda Jornada de Planificación Distrital en diciembre (finalizado el ciclo lectivo y antes del 24 diciembre): La Planificación y su implementación.

El formulario del mes de diciembre tiene la finalidad de relevar información respecto de los aciertos y dificultades que se sucedieron en la implementación de las propuestas pedagógicas de los espacios curriculares de Educación Artística. Con esta información, en las Jornadas de Planificación Distrital de cierre del ciclo lectivo, se pretende generar instancias de reflexión e intercambio entre docentes sobre el desarrollo en la práctica educativa para tener en cuenta en la planificación del año siguiente.

- Enlace al formulario google para inspectoras e inspectores: https://docs.google.com/forms/d/1p9gZt0fZG8g4TYxU8_atQZzqutdWPi9Djl-haKhlqwo/edit De usar este formulario, las y los inspectores deberán generar una copia, produciendo así su propio formulario.

CIERRE DE CICLO: LA PLANIFICACIÓN Y SU IMPLEMENTACIÓN

Presentación

El formulario tiene la finalidad de relevar información respecto de los aciertos y dificultades que se sucedieron en la implementación de las propuestas pedagógicas de los espacios curriculares de Educación Artística. Con esta información, en las Jornadas de Planificación Distrital de cierre del ciclo lectivo, se pretende generar instancias de reflexión sobre el desarrollo en la práctica de la Planificación anual para la mejora de las propuestas pedagógicas del año siguiente.

Aclaraciones:

- Las y los docentes deberán completar un formulario por cada nivel educativo en el que se desempeñen.
- En caso de trabajar en más de una institución y/o espacio curricular de un mismo nivel, deberán responder solo por uno de esos espacios (por ejemplo, Danza de 3ro en la Escuela Primaria N° 35)
- Las y los docentes podrán seleccionar más de una opción, y agregar otra en el caso que lo consideren.

Datos Personales

Región: Distrito:

Apellido y nombre:

Nivel (inicial/primario/secundario):

Escuela N° (de la institución por la que completa el formulario):

Sala/año:

Turno M o T:

Disciplina/Lenguaje:

Nombre del Espacio curricular:

Antigüedad (total y en el nivel):

Otras escuelas que se desempeñe en ese nivel:

La Planificación y su implementación

1. **Respecto de los contenidos: (Selecciona todos los que correspondan)**
 - La jerarquización y secuenciación de contenidos resultó apropiada
 - La selección y organización de contenidos contempló el Proyecto Institucional
 - La organización de los contenidos favoreció los procesos de producción artística planificados.
 - Se presentaron proyectos interdisciplinarios que hicieron que se modificara la organización de los contenidos planificados inicialmente
 - Las características del grupo de estudiantes hicieron necesaria otra organización y secuenciación de los contenidos
 - El tiempo considerado para el desarrollo de cada eje/unidad fue respetado durante el ciclo lectivo
 - El Plan de Continuidad Pedagógica posibilitó la enseñanza de los contenidos prioritarios
 - Otro:

2. **¿Qué modificaciones realizadas en la organización y/o secuenciación de contenidos recuperaría el siguiente año?, ¿por qué? (por ej. en relación al tiempo destinado a cada**

proyecto/tema/ unidad, a los agrupamientos que favorecieron u obstaculizaron la producción artística, etc.)

R:

3. **¿Cuáles fueron los aspectos que se presentaron como un desafío en relación a las estrategias didácticas implementadas durante el ciclo lectivo? (Selecciona todos los que correspondan)**

- El formato (proyecto/secuencia didáctica/actividad puntual) seleccionado para trabajar determinado contenido
- La construcción de consignas claras para cumplir con los objetivos propuestos
- La construcción de consignas que contemplen las características del grupo de estudiantes
- La planificación de secuencias didácticas que promuevan los procesos de producción artística
- El tiempo destinado para el desarrollo de cada proyecto/secuencia/actividad
- La selección de recursos en relación al grupo de estudiantes
- La selección de recursos en relación a la disponibilidad institucional
- La articulación con docentes de otros espacios curriculares para el desarrollo de proyectos/secuencias
- Otros:

4. **¿Podría mencionar alguna estrategia didáctica (proyecto/secuencia didáctica/actividad puntual) que haya sido significativa para el desarrollo de su práctica docente y para el cumplimiento de los objetivos del espacio curricular?**

R:

5. **Los proyectos y las instancias de encuentro institucionales que se desarrollaron durante el ciclo lectivo**

- potenciaron el desarrollo de la propuesta de su espacio curricular
- representaron modificaciones significativas en la propuesta pedagógica inicial de su espacio curricular
- fueron propuestas que surgieron desde el área de Educación Artística
- representaron obstáculos en el desarrollo de la propuesta pedagógica de su espacio curricular
- permitieron trabajar articuladamente entre docentes
- permitieron construir / fortalecer vínculos en la comunidad educativa
- posibilitaron la construcción de una mayor pertenencia institucional
- fueron significativas para el grupo de estudiantes
- fortalecieron el espacio de la Educación Artística en la Institución Educativa
- promovieron la permanencia de las y los estudiantes en la institución
- aportaron aspectos interesantes para recuperar el próximo ciclo lectivo
- permitieron abordar las perspectivas transversales de la política educativa
- propiciaron la participación en un proyecto distrital
- otros:

6. **¿Podría describir brevemente un proyecto educativo que haya impactado positivamente en su espacio curricular durante el presente ciclo lectivo? (por ej. un proyecto de articulación con docentes de artística de la institución, proyectos interdisciplinarios en el marco de la Semana de las Artes, etc.)**

R:

7. Los instrumentos e instancias de evaluación implementadas

- aportaron información precisa respecto de los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes
- presentaron coherencia con los criterios de evaluación socializados con las y los estudiantes
- fueron considerados, a partir de los resultados, para redefinir el proceso de enseñanza
- permitieron valorar la producción artística (proceso, síntesis, conclusiones)
- contemplaron la participación en proyectos interdisciplinarios o en otras instancias institucionales
- sólo dieron cuenta de procesos grupales y no individuales, lo que presentó una dificultad para la calificación
- otro:

8. ¿Qué modificaciones realizaría en relación a los instrumentos y las instancias de evaluación que implementó durante el transcurso del año?, ¿por qué? (por ej. si un instrumento de evaluación implementado no otorgó la información necesaria para evaluar un contenido; o si la ausencia de socialización de los criterios de evaluación tuvo un impacto en los resultados de la misma, etc.)

R:

9. ¿Considera que lo escrito en su planificación anual reflejó verazmente la organización de la tarea áulica e institucional del presente ciclo lectivo?

- Si
- No

ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS PRESENCIALES

- ¿Cuál es el **insumo** que permite obtener los formularios?

Las preguntas de ambos formularios (de inicio y cierre de ciclo lectivo) refieren a los diferentes componentes que conforman la planificación de la enseñanza. Las respuestas que las y los docentes construyen en relación a los interrogantes es insumo para que las inspectoras o los inspectores organicen el encuentro presencial con docentes.

El formulario da información acerca de:

- los proyectos y marcos institucionales en los que se sitúa la planificación áulica,
- los contenidos,
- la construcción metodológica y las estrategias de enseñanza,
- los recursos didácticos,
- la evaluación,

Por cada uno de estos componentes se presentan opciones en relación a los aspectos que resultan prioritarios o que presentan un desafío para la planificación de las y los docentes. Con esta información es posible visualizar cuáles son aspectos que se presentan como temas a profundizar.

A partir de ello, la inspectora o el inspector puede organizar la jornada en relación a esos aspectos a profundizar, por ejemplo, puede organizar la jornada a partir del tema “*la construcción de instrumentos de evaluación en relación con la producción artística*”, y abordará así las experiencias de las y los docentes con respecto a este ítem, profundizando en las instancias de producción artística que se desarrollan en sus clases, las características de los instrumentos de evaluación, los criterios, la relación entre lo que evalúan y la formulación de propósitos, objetivos y contenidos, la evaluación individual y la evaluación colectiva, las similitudes y diferencias con los instrumentos que implementan otras y otros docentes en otros contextos institucionales, entre otros.

Resulta así evidente la necesidad de seleccionar uno de todos los aspectos de la planificación, pudiendo así profundizar en esa dimensión en el intercambio de experiencias entre las y los docentes.

- ¿Cómo organizar los **grupos de docentes** para las jornadas?

Es posible organizar las jornadas según el propósito que la inspectora o inspector se formule. Las respuestas de las y los docentes permitirán conformar diferentes agrupamientos.

Si la o el inspector implementó el formulario *online*, podrá “filtrar” las respuestas en la hoja de cálculo que arroja el formulario online, **por niveles**, por **disciplina/lenguaje** y/o **por ítem**. Por ejemplo, se podría organizar un encuentro agrupando docentes del **nivel secundario** y de **Artes Visuales**, atendiendo a los aspectos a trabajar con ese recorte. O se puede agrupar docentes de **los cuatro lenguajes/disciplinas** del **nivel primario**, posibilitando el trabajo con aspectos vinculados a la enseñanza de la Educación Artística en ese nivel, lo que permitirá el diálogo dentro del campo artístico. Es posible también abordar la enseñanza de la **Danza** en los **tres niveles, inicial, primaria y secundaria**, atendiendo a la especificidad de la enseñanza de ese lenguaje/disciplina en cada uno de los niveles.

El o la inspectora puede gestionar más de un encuentro, dependiendo de las agrupaciones que le resulten más pertinentes en relación al aspecto a abordar y a la singularidad del distrito.

- ¿Cuáles pueden ser los **ejes** de la jornada?

Los ejes o aspectos a abordar en la jornada se organizan en función de las respuestas que las y los docentes escriben en los formularios. En los distritos menos numerosos, resultará significativo el trabajo con las preguntas de desarrollo, pudiendo recuperar cada respuesta como caso a analizar (Por ejemplo, el desarrollo de una experiencia de “buenas prácticas”). Por otro lado, el formulario google en los distritos numerosos permite filtrar las respuestas, pudiendo identificar cuál se presenta como mayor desafío para un grupo de docentes (Por ejemplo, “en relación con las estrategias metodológicas a seleccionar de acuerdo a los contenidos de cada eje”).

- ¿Cómo organizar **los momentos** de las jornadas?

Es relevante **que el mayor tiempo de la jornada presencial se destine al intercambio y análisis de experiencias pedagógicas por parte de las y los docentes**, ya sea para comenzar el proceso de planificación (al inicio de ciclo lectivo), o para revisar el desarrollo de la misma (al cierre del ciclo lectivo). Por ello es indispensable que la inspectora o el inspector, construya consignas que posibiliten orientar las discusiones y los intercambios sobre uno de los aspectos de la planificación seleccionado para abordar, y que en función de ello plantee posibles agrupaciones y actividades. Resulta relevante poder orientar el objetivo de las consignas hacia las reflexiones pedagógico- didácticas acerca del hacer docente, poniendo énfasis en la enseñanza, y vinculando los intercambios con los objetivos de la Educación Artística prescriptos para cada nivel. Poner en valor las experiencias y los saberes de las y los docentes es uno de los objetivos de este espacio.

- ¿Qué **producciones** se esperan que las y los docentes desarrollen en esta instancia?

Las producciones se generarán de acuerdo a los ejes y los agrupamientos que las inspectoras y los inspectores seleccionen. Es posible que las y los docentes puedan, por ejemplo, analizar la implementación de un recurso de acuerdo al abordaje de un contenido, considerar una temática que pueda ser pensada desde diferentes disciplinas/lenguajes en un nivel determinado, analizar y comparar diferentes criterios de evaluación en relación a la producción artística, considerar la pertinencia de una estrategia didáctica para diferentes grupos de estudiantes, entre otras. Estas producciones permiten orientar las reflexiones pedagógicas para promover la planificación anual de forma situada. Es relevante que la o el inspector obtenga registros de las producciones para poder realizar un seguimiento durante el ciclo lectivo.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ARTÍSTICA-Anexo Jornadas de Planificación Distrital de Educación Artística en los niveles obligatorios

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.10.19 12:47:19 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.10.19 12:47:19 -03'00'